El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,945......MONTEVIDEO, SABADO 12 DE MARZO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO—San Gregorio P.
Sale el Sol....................á las 5 hs. y 52 ms
Se pone.......................á las 6 id. y 8 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.

LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el..........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Marzo 11 de 1836.*

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 34 grados......	pipa	112	
Id. anisado de 20 id.........	”	80	
Id. en damajuanas...........	una	4	
Aceite de comer en barriles...	arroba	4	
Id. en botija de medio id....	una	2	2
Id. de Francia en botellas..	docena	5	1
Id. de linaza..............	galon	1	3
Almendras con cáscara........	quintal	10	
Anis en grano...............	”	7	
Avellanas...................	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca..	”	3	3
Id. torciada...............	”	2	2
Id. del Janeiro blanca......	”	2	5
Id. terciada...............	”	2	
Aceitunas..................	”	3	
Arroz de la Carolina.........	”	1	3
Id. del Brasil,.............	”	1	
Anchoas....................	cuñete	1	2
Brea.......................	barril	4	
Barajas finas...............	gruesa	12	
Id. ordinarias..............	”	5	4
Bacalao....................	quintal	6	
Café de la Habana...........	”	16	
Id. del Brasil..............	”	14	
Cigarros de la Habana,........	mil	20	
Id. de segunda..............	”	10	
Canelon....................	libra		2½
Corbon de piedra............	tonela.	16	
Cera blanca en pasta.........	libra	3	
Cerveza en botellas..........	docena	2	6
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	60	
Id. del Paratí de 20 grados.	”	58	
Cobre en galápago...........	quintal		
Cremor.....................	libra		1
Estaño.....................	”		
Esteras de Málaga...........	pieza	11	2
Fideos surtidos.............	arroba	2	6
Fariña.....................	”		4
Felpudos...................	docena	12	
Garvanzos..................	arroba		5
Galleta de Norte América.....	barrica	6	
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id en frasqueras............		2	4
Id. de Norte América........	pipa	65	
Harina de Norte América......	barrica	13	
Hilo acarreto de Cataluña......	quintal	30	
Id. de Génova..............	”	20	
Hoja de lata................	cajon	14	
Jamones....................	libra		1½
Jabon de Norte América.......	quintal	9	
Id. de España..............	”	10	
Id. de Francia.............	”	9	
Jarcia de cáñamo............	”	8	
Lonas de Rusia..............	piezas.	20	
Marroquines.................	docena	15	
Mantequilla.................	libra		2
Papel florete de Cataluña.....	resma	3	
Id. medio florete...........	”	2	2
Id. florete genovés.........	”	2	1
Id. medio florete...........	”	1	4
Id. estraza chico...........	”		4
Pasas de Málaga.............	cajon	2	4
Queso de Holanda............	docena	9	4
Sarga de Málaga.............	vara	1	3
Sal (á bordo)...............	fanega	2	4
Tabaco de Virginia...........	quintal	20	4
Id. negro del Brasil.........	arroba	7	
Té perla....................	libra	1	1
Id. hison..................	”		7
Trigo......................	fanega	5	
Vino del Priorato............	pipa	55	
Id. venicarló..............	”	46	
Id. Cette..................	”	35	
Id. Sicilia................	”	44	
Id. Málaga dulce............	”	73	
Id. id. seco...............	”	50	
Id. moscatel en botellas.....	docena	3	4
Vinagre de yema.............	pipa	45	
Yerba correntina............	arroba	3	4
Id. de Parnaguá............	”	3	2
Id. de Canguazú............	”	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente..............	pesada	4	6
Id. campo de 30 libras......	”	4	4
Id. id. de 25 id.........	”	4	4
Id. de caballo..............	uno	1	3
Carne tasájo................	quintal	3	4
Astas puro novillo...........	millar	100	
Lana limpia.................	arroba	1	5
Id. sucia..................	”	1	
Crin limpio, colas...........	quintal	21	
Id. mezclado...............	”	13	5
Maíz.......................	fanega	3	1
Trigo del país..............	”	4	6
Mulas, medio mansas..........	una	30	
Belas de sebo...............	arroba	1	2
Sebo en rama................	”	1	2
Grasa......................	”	1	6

☞*Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.*

☞*El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

DERECHOS DE ADUANA.

1.° —Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.

2.° —Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° —Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.

4.° —Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.

5.° —Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6.° — Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon ó instrumentos de música.

7.° —La sal pagará dos reales por fanega.

8.° —Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° —Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2°

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo á la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.°

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° —Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2.° —Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean compreadidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞*Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.*

EXTERIOR.

ESPAÑA.

DE LA CUADRUPLA ALIANZA.

En tiempo de los dos últimos ministerios era una heregia decir que la famosa *cuadrupla*, en especial por la parte que tocaba á Francia, se habia convertido en una solemne *decepcion*. Ello es sin embargo que los carlistas han encontrado en aquel reino todo lo que les hacia falta. A pesar de sus repetidas protestas, no obstante su decantada policia, sin embargo de sus ejercitos de observacion, los siervos del Pretendiente pasan y traspasan el Pirineo, entran y salen cuando quieren; si les faltan armas, si necesitan provisiones, á Francia por todo. ¡Y Francia és aliada!! Dejemos hablar al *Morning-Chronicle* de Londres.

¿Serán de estrañar (dice) nuestras quejas en órden á la violacion de la cuádrupla alianza por el ministerio francés, cuando vemos que sus órganos acreditados y subvencionados emiten diariamente doctrinas y declaraciones de todo punto incompatibles con el espiritu de aquel tratado? La Alianza que contrajimos fué con la Francia de Julio; con la Francia justamente engreida de haber conquistado, mediante una revolucion tan súbita como afortunada, una carta de libertades que nunca debia ser violada; con la Francia que hollaba el innoble estandarte del despotismo, despues de haber enarbolado en sus baluartes y reductos la heroica bandera tricolor, la bandera del pueblo; con la Francia, en fin, que inauguró una nueva dinastia cercada de instituciones republicanas. Aquel tratado llevaba por objeto no solo la conservacion de la corona revolucionaria de Francia, sino tambien la seguridad de las coronas legitimas de la Peninsula. Aquel tratado era la espresion del voto popular de cuatro naciones que de este modo se confederaban para la proteccion de su comun libertad, y de su respectiva independencia contra las armas del triunvirato del Norte. Y ¿cual es ahora el lenguaje de uno de los miembros de nuestro solemne contrato?

Va á ensayarse un grande esperimento que merece especial atencion por parte de Francia: el espiritu *revolucionario* se ha encargado de la salvacion de España. *No tenemos fé en esa pretendida enerjia revolucionaria para salvar á un pueblo, &c.* (Palabras del *Diario de los Debates*). Asi pues, el espiritu y la enerjia revolucionarios, que en Francia sustituyeron la dinastia Orleans á la Borbonica, son ya, en sentir de los ministros franceses, instrumentos incapaces de asegurar las libertades de un pueblo. Una nacion decidida á garantir su libertad por medio de sólidas instituciones no inspira ya confianza. Tamaña doctrina, propalada en Toeplitz, ó dilucidada en las Gacetas de Augsburgo y de Francfort, hubiera estado en perfecta armonía con los principios de aquella federacion contra la cual alzarse intentó á guisa de barrera la cuádrupla Alianza. Mas cuando vemos presidir semejante sistema en la direccion del Diario de los Debates, cuando lo vemos recomendado á la sancion del pueblo francés por los ministros que deben su encumbramiento á la enerjia popular, hoy por ellos improbada, fuerza es convenir en que han apostatado y renegado completamente de la Alianza firmada en Lóndres. Y ¿como es posible dudarlo, cuando segun las declaraciones que acabamos de citar, se vé que el ministerio toma la posicion de observador, no queriendo (dice) desempeñar otro papel en este teatro? Un aliado no puede mantenerse simple espectador de los acontecimientos de un país al cual se ha obligado a auxiliar. La asistencia que se pedia á Francia no era en manera alguna onerosa. Consistia meramente en tomar las medidas mas eficaces para impedir el que por los Pirineos pasasen recursos y provisiones á las tropas de D. Carlos. Negarse á obrar con arreglo á dicha estipulacion, mantenerse neutral entre las partes beligerantes, es romper la Alianza, es abandonar a sus aliados; aun mas, es pasarse pérfidamente, y en el momento mas crítico, al campo enemigo, cual otro desertor.

El *Monitor del Comercio* niega que el Gobierno haya tomado la menor parte en lo que de algun tiempo acá se hace en Francia para alimentar los agotados recursos del Pretendiente: pero aqui no se reconoce tan solo el hecho, sino que *se justifica*. Considérese ahora la nueva posicion en que vá á encontrarse Francia merced á haberse sus ministros separado de la Alianza cuádrúpla. Por una parte nos dicen que nada hay que hacer con España, mientras se mantenga *revolucionaria*; y hasta hay valor para añadir que la Alianza anglo-francesa no puede seguir adelante porque Inglaterra está agitada, porque sus instituciones tiemblan y se notan socavadas por las arengas de los tribunos....Ya sabe, pues, ahora la Gran Bretaña las condiciones bajo las cuales puede contar con la amistad de Francia. Restablezca el ministerio Peel, no reforme la iglesia de Irlanda, siganse en aquel país cobrando los diezmos con la punta de las bayonetas, deleguese el gobierno á la faccion orangista, pliéguese en una palabra al yugo de la oligarquía de los torys, y tendrá contento al Sr. Thiers.

Si por un solo instante pudiesemos creer á la nacion francesa participe de tan viles ideas mirariamos aquel pueblo como al mas estupido y degradado de la tierra; constanos empero que los Franceses contemplan á los torys como à los mas encarnizados enemigos de la libertad. Los ministros doctrinarios son los únicos que juzgan otramente, y contra ellos tienen que luchar los Franceses en pró de los derechos comunes á los pueblos emancipados. Sí, con orgullo lo decimos, con la nacion francesa concluimos una verdadera alianza á la cual no dió materialmente existencia la pluma de Talleyrand, sino la amistad, la union de los corazones. Francia, nacion grande y prepotente, no sufrirá que se le aisle en medio de Europa, ni que se la represente estremecida á la vista de los progresos de la libertad de España é Inglaterra. No será la nacion francesa quien diga que és menester echar una mordaza á O'Connell y sacrificar á Mendizabal para ser su amiga, para ser su aliada. Si su carácter es tal cual nos lo hemos figurado, pronto se desembarazará de un club ministerial que ha hecho traicion a las libertades de Francia, y que si estuviese en su mano, oscureciera la fuljente aurora de libertad que asoma en España, y destruiria cuantos resultados hasta ahora ha dado en Inglaterra el inmortal bill de reforma.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo Marzo 9 de 1836.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acompañar á la H C. de Senadores, por conducto de su distinguido Presidente, el adjunto proyecto de ley para que se sirvan tomarlo en consideracion.

Con este motivo cree llenar uno de sus primeros deberes recomendando altamente á la H. C. el asunto que abraza. El es por su naturaleza de la mayor trascendencia, y el Poder Ejecutivo no duda que la H. Cámara concluya la obra que empezó la A. G. al dictar las leyes de retiro y prémio, acordando ahora los recursos necesarios para el pago del prémio y amortizacion de los capitales que correspondieron á los beneméritos Jefes y Oficiales reformados.

El Ejecutivo saluda al Sr. Presidente con su consideracion y aprecio.

MANUEL ORIBE.
José Brito del Pino.

PROYECTO DE LEY.

ART. 1.° El capital de 946,160 pesos que importa el de los gefes y oficiales reformados, el de 387,519 pesos 5 rs. 33 centavos á que asciende el de los que continuan en servicio con opcion à ella, y el que importe el de los generales, luego q' se señale su reforma, se reconoce por deuda de la nacion en igualdad á todas las demas que se han reconocido.

2. Corresponde à la caja de amortizacion pagar el prémio mensual de esta deuda y amortizar el capital en la proporcion que lo permitan las cantidades que para ello se destinan.

3. Se destinan 7,000 pesos mensuales de las rentas ordinarias para el pago del prêmio.

4. El sobrante que deje esta cantidad queda destinado á la amortizacion del capital.

5 El tesorero general entregará à la caja de amortizacion el dia último de cada mes la cantidad de que habla el artículo 3.

6. Quedan destinados tambien para la amortizacion de los capitales—

1. El derecho de frontera
2. El producto del mercado.
3. El prêmio que dá el remate de la pesca dè anfibios; y su producto luego que quede libre.
4. El sobrante que dejen las cajas militares en la revista de Inspeccion que se les debe pasar anualmente.
5. El 6 por ciento sobre las herencias que salgan fuera del país, y sobre las transversales.
6. Los bienes que se encuentren pertenecientes al fisco que hasta hoy no se sepa su existencia, à escepcion de los terrenos de pastura y labranza.
7. La cantidad que resulte sobrante en la caja de amortizacion en el primero y segundo año en el caso de realizarse el empréstito.
8. La cantidad que resulte sobrante en el mismo caso entre lo que se pague y lo que reciba.

7. El reformado que descubra bienes del fisco de los que cita la clasificacion 6, del articulo anterior, será preferido para con ellos amortizar su capital.

8. La caja de amortizacion queda autorizada para hacer transaciones con los reformados que lo soliciten.

BRITO.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA.

Montevideo, Marzo 11 de 1836.

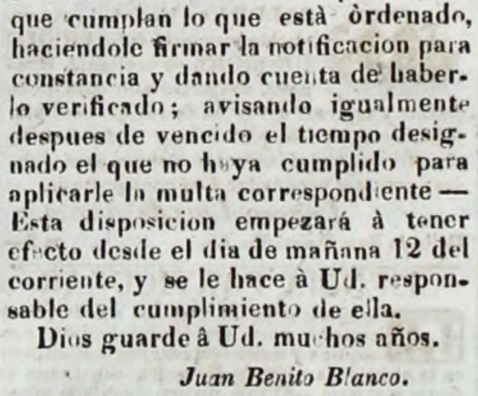
(*CIRCULAR.*)

Notàndose la indiferencia con que algunos propietarios de fincas han mirado las intimaciones de la Policia referentes à la construccion y refaccion de las veredas que lo precisen; el Gefe que firma previene à Ud. que en la Seccion de su cargo intime à los que se hallen en aquel caso, que se les señala un mes de plazo para que cumplan lo que està òrdenado, haciendole firmar la notificacion para constancia y dando cuenta de haberlo verificado; avisando igualmente despues de vencido el tiempo designado el que no haya cumplido para aplicarle la multa correspondiente — Esta disposicion empezará à tener efecto desde el dia de mañana 12 del corriente, y se le hace à Ud. responsable del cumplimiento de ella.

Dios guarde à Ud. muchos años.

Juan Benito Blanco.

Sr. Teniente de Policía de la...... Seccion de Ciudad.



MONTEVIDEO,

SABADO 12 DE MARZO DE 1836.

Insertamos á continuacion la alocucion que pronunció el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno en el acto de la apertura de las Càtedras de estudios el Domingo 6 del corriente.

SEÑORES: —

Si en los multiplicados sucesos que á nuestra obra presenta la dilatada carrera de la vida de los pueblos nos proponemos investigar cuanto la felicidad del hombre y la solida grandeza de las Naciones deben á los progresos que el espiritu humano ha hecho en épocas diferentes, no podremos desconocer que la educacion y las ciencias, han sido los medios por donde elevándose unas sobre el nivel de las otras, fueron naturalmente conducidas al engrandecimiento que les dió la superioridad de sus luces. — Así encontramos en la vida de esos mismos pueblos las vicísitudes que esperimentaron, las desgracias y sufrimientos por q' ha pasado el género humano, segun los grados de ignorancia ó civilizacion en q' se encontraron. Nosotros nacidos felizmente en una era venturosa en q' el deseo del saber se ha generalizado, y facilitado por multiplicados escritos, podemos lisongearnos de encontrar superados muchos de los obstaculos que ellos sintieron, y aun de ver establecidos vehementes estimulos para que los talentos de nuestra juventud se desarrollen con toda aquella extension, que algun dia les hará aparecer como el ornamento de su patria, y como firmes apoyos de su ilustracion sucesiva. Esta lisongera esperanza, la marcha del siglo y del entendimiento humano excitan con razon en nosotros el interes que demostramos al reunirnos hoy en este lugar, para echar los primeros fundamentos de las ciencias que tan eficazmente contribuirán a la felicidad y futuro bienestar de nuestros conciudadanos, si no podemos elevarlas á la perfeccion que deseamos, debemos sin embargo manifestarnos contentos y satisfechos por que las establecemos en cuanto requiere, y permite nuestro presente estado. Ellas se perfeccionarán sin duda á medida que nuestra sociedad fuere prosperando. Los conocimientos humanos limitados é imperfectos en su origen no debieron sus adelantos sino al estudio, al trabajo progresivo, y al tiempo cuya accion no nos es dado suplir. Mucho debemos esperar de este y del vehemente deseo de saber que fermenta y se comunica rapidamente á nuestra juventud.—Ilustrados Preceptores, la Autoridad no puede daros una mayor prueba de la confianza que mereceis, que entregandoos desde este momento el mas precioso deposito que puede dejar en vuestras manos.—De vuestra prudencia y saber, van á recibir las primeras impresiones que se desenvolveran con los años, y fructificarán en el curso de su vida: espera pues con confianza q' no os empeñareis menos en su ilustracion, q' en conducirles por la senda de la moralidad y la virtud. El noble deseo de aparecer que notamos en nuestros jovenes, nos asegura que ellos se prestarán dóciles á vuestros preceptos; procurarán por su aplicacion y talentos corresponder á los cuidados y tareas que les dediqueis: demostrarán acia vosotros la gratitud á que sois acrehedores, arraigarán finalmente con sus corazones las simpatias que producen las relaciones de un discipulo con su maestro.—De vuestro zelo y empeño esperamos todos que ellos corresponderán algun dia al grande objeto que la Nacion se propone, facilitándoles los medios de instruirse, y hacerse dignos hijos de la República Oriental.—Las aulas creadas por la Ley quedan abiertas.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

MADRID. DICIEMBRE 9—

Aseguran ciertos periódicos, no destituidos de crédito, que satisfechos los Monarcas del Norte de la conducta política del ministerio fránces, entran hasta cierto punto en el objeto que se propuso la cuadrupla Alianza.

De consiguiente, añaden no es estraño que se manifies en descontentos de la pertinacia del Rey de Holanda, ni que rehusen de mancomun á D. Carlos los socorros que hasta el dia le prestaron.

Y no se limitan á esto (prosiguen) sino que han invitado á don Carlos para que acceda á una tregua, ofreciéndole negociar en tanto con el Gabinete español su salida de la Península.

Dificil es indicar las bases de semejante noticia: pero no cabe duda en que interesa mucho al Norte la paz europea, ni en que le merece el gobierno de Francia una especial predileccion.

Tampoco la hay en la especie de abandono en q' han dejado las potencias septentrionales al ejército aventurero de Navarra. Y por otra parte ¿que hace este ejército? Marcha, escaramucea y publica boletines sin que despues de dos años pueda vanagloriarse de una plaza fuerte, de una ciudad, ni de haber salido de aquel montuoso y fanático reino. He aqui un molino capaz de pulverizar en pocos meses los tesoros de Aguado, Ardoin y Rotschild.

Ahora bien: aunque don Carlos tuviera mas derechos al trono de España que la papesa Juana al de Roma ¿quien diablos habia de suministrarle el dinero que necesita? ¿Nó hay mas que equiparle y

engordarle 30,000 hombres para que haga la parada, entre triunfan e en las aldeas y publiquo gacetines? Corrieron ya mas de dos años des le que se leen en ellos sus victorias y conquistas sin quo haya recibido consuelo alguno la hermandad de sus acreedores.

—El "Diario de los Debates" sale asegurando que el ministerio frances està mas unido que nunca. Esto supone una reconcillacion reciente, puesto que el mismo diario ha sido hace poco uno de los òrganos de la tibia inteligencia que reinaba entre los individuos del gabincte de Francia.

En efecto; inclinóse algun tanto à la causa de D. Carlos, amagò sostenerse entre la alianza triple y la alianza cuadrúpla; pero las notas del ministerio ingles rompieron su balancin. Ahora bien, dicho se està que sin balancin no hay equilibrio.

Los cargos del ministerio britànico contra Parìs reduciaise à estos tres capitulos.

1.° ¿Porque se toleraba el socorro de armas y municiones que recibia D. Carlos por la frontera de Francia?

2.° ¿Porque el embajador francès en Madrid se manifestaba tan tibio con el ministerio actual?

3.° ¿Porque insistian aun los periódicos ministeriales en el inoportuno remedio de la intervencion armada?

Bien hubiera querido el ministerio francés eludir tales objeciones, mas no siéndole posible alucinar á sus aliados isleños ha concluido con el sano propòsito de desmentirlas de hecho.

Satisface à la primera formacion de dos ejércitos fronterizos qne haga muy dificultoso el contrabando.

A la segunda, prescribiendo á sus órganos oficiales que conviertan en elogio del ministerio Mendizabal los esfuerzos que hacian en su descrèdito.

A la tercera, en fin, manifestando que se cree inùtil toda intervencion desde que las fuerzas de Andalucia se dirigen contra el enemigo comun.

De esta manera, merced á la prevision britànica, rejuvence el tratado de la cuádrupla alianza.

Si los Españoles saben aprovechar esta coyuntura para revolver à la vez y enèrgicamente contra los defensores de la Inquisicion, antes de la próxima primavera habrán dado felice tèrmino à la discordia civil.

FRANCIA y ESTADOS-UNIDOS

Lo peor de este negocio es la cuestion de amor propio, que se atraviesa entre el presidente de los Estados Unidos y los ministros de París.

Segun el *Times* es de temer la guerra, segun el *True-Sun* no se turbarà la paz.

Dos argumentos militan à favor de la primera opinion: la vanidad personal del presidente Jackson y la esperanza de que la distraccion de una guerra sofocarìa en el Norte-Amèrica la discordia civil.

Es de creer que el ministerio frances harà lo posible para evitar un rompimiento.

— PARIS 25 *de Noviembre*. La conducta del Rey de Dinamarca, por lo mismo que hija de un desinteres sin ejemplo, ha dispertado la curiosidad de los conocedores de aquel reino.

Esta curiosidad era tanto mas fundada, cuanto que el monarca dinamarqués parecia el que menos debia temer de parte de sus subditos ningun deseo prematuro de promulgar una constitucion liberal.

Sin embargo, el principe heredero del trono daba sérios recelos à su augusto padre de abusar de las ilimitadas facultades de que hubiera disfrutado algun dia, y el rey, deseoso de precaver en beneficio de sus vasallos semejante desgracia, ha querido atarle las manos para obrar mal dejandole libre el campo para obrar bien.

Semejante rasgo de prevision filantròpica serà uno de los que honrarán el presente siglo.

—Tenemos fundado motivo de creer que se hacen en Génova preparativos para una espedicion miguelista con destino à las costas de Portugal. El corresponsal de aquella plaza que nos comunica esta noticia, añade que abundan en recursos pecuniarios los agentes de esta empresa, cuyos ocultos protectores no es fàcil adivinar.

(*El Español.*)

ERRATAS DEL Núm. ANTERIOR.

En el acta de la Cámara del Senado línea 27, dice: de D. Cayetano Brid; léase de "D. Cayetano Piris." En el último párrafo de dicha acta línea primera, dice: discusion ùnico asunto; lèase, "discusion del ùnico asunto."

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Tenga Vd. la bondad de publicar la siguiente carta que no tiene mas objeto que propagar el verdadero y ùtil medicamento á que ella se refiere; à lo quedarâ á Vd reconocido su affmo. *T. Jacquet.*

Paris 5 de Septiembre de 1835.

Sr. D. T. Jacquet en Montevideo.

Remito á su señor hermano la cantidad de botellas del Elixir anti bilioso que V. me ha pedido por su favorecida fecha 5 de Mayo del presente año.

Tengo la mayor satisfaccion en haber hallado en la parte del mundo que V. habita, un compatriota á quien puedo ceder con confianza el deposito de mi Elixir; pues me persuado que nadie puede interesarse mas quo V. en hacerlo conocer, y al mismo tiempo hacerlo distinguir del que seguramente no dejan de vender en mi nombre, y que no es sino una baja imitacion.

Eecibid señor la seguridad de mi perfecta consideracion &c.

GUILLET.

VARIEDADES.

De la ABEJA de Madrid.

SONETO.

Justo és amor á la inocencia pura
Que persigne la saña de un tirano:
Digna hazaña de un noble castellano
La horfandad protejer y la hermosura.
El que en la honra cifra su ventura,
Besa leal la generosa mano
Por quien se alzára libre ciudadano
Dó la vida arrastró sierva y oscura.
Campeon de ISABEL! asi la historia
Te ensalzará hasta el siglo postrimero.
¿Mas que dirá del que sin fé, sin gloria,!
A un déspota feroz vende su acero?
Quien tal borron imprima à su memoria
Ni ésjusto, ni Español, ni caballero.
Breton de los Herreros.

[ANONIMO.]

Preñada estaba la ROSA
Once años y tres meses
Despues de muchos reveses
Nos parió no sé que cosa;
La asistió Doña *Moscosa*
Y la visitó *Toreno*,
El parto no fué muy bueno,
Porque le salió al revés,
Hásta que el Sr. *Valdés*
Le sacó un pastel del seno.

Asi que estubo relleno
Lo fueron á bautizar,
Y empezaron á dudar
Si era de *Rosa ó Toreno;*
Pero un fisico muy bueno
Miró su fisonomía
Y vió que en él contenía
Zeas, Rosas, y Valdeses
Y muchas castas de peces
Que unos ladran y otros pian.
(*Vapor.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 11.

Animales vacunos.

A D. Elias Saboredo........ 55

NECROLOGIA.

Muertos del dia 10.

	Adultos.	*Párvulos.*
De escarlatina	2	»
— tabardillo........	1	»
— mal de los 7 dias....	»	1

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 11.

Pasaportes despachados.

D. Antonio Silveira, Janeiro.
» Juan Inchaspe y su esposa, Habana.
Vicente Teodoro (negro libre) con su muger, Loanda.

DESPACHADOS EN LA ADUANA

Dia 11.

SS. Lafone, Wilson y Ca.
1 cajon paños
Ss. Zimerman F. y Ca.
1 cajon cotines
3 id. ules
SS. Stanley Black y Ca.
1 cajon platinas

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 11.

Bergantin ingles "Countess of Arlie" capitan Guillermo Barlese, salió de Liverpool el 8 de Enero, con destino á este puerto consignado á los SS. Hall de Yough y Ca con——

36 chimeneas
12 cuñetes clavos
21 atados fierro
1056 barras id.
15 toneladas carbon
24 bocois ferreteria
50 atados palos
40 sacos salitre
3 cajones con capotes
9 id. ferreteria
136 cajones } efectos
90 fardos }
30 cuñetes municion
1 cesto ferreteria
4 jamones
1 queso
2 fuelle
245 losas
1 pipa vino

Bergantin frances "Herminie" salió de Havre de Gracia el 9 de Enero con destino á esto puerto y Buenos Ayres consignado á D. Julio Clauso's, con

2 bocois mercancias, 289 cajones id. 287 bultos 1 fardo id. 4 barriles id. 10 bultos muebles y útiles, 9 cajones efectos, 10 barriles tinta de imprenta, 1 bocoi crisoles, 1 barril ácido acetico, 1 id. efectos de moda y libros, 1 id. zapatos, 2 id. felpa de seda y algodon, 11 cajones zapatos, 1 id. quincalleria 1 id. morsolina bordada, 2 id. capas para Señoras, 1 cajon sedorias, 1 id. ropa de uso, 1 id con un barometro, 25 canastos cidra, 1 cajon muestras, 3 id. útiles de imprenta, 1 bultito muestras, 2 cajones conservas, 14 cestos champañe 1 bocoi quesos, 31, 800 beldosas, 240 tablas de pino 10 cestos y 4 cajones mercancias.

HA ABIERTO REJISTRO.—Dia 11.

Bergantin napolitano "San Francisco Javier," capitan Andres Cacase á la carga para la Bahia por D. José Gestal

---

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 11.

Bergantin dinamarques "Eleonor Sofia," capitan H. Gierge, para Buenos Ayres con parte de la carga que condujo á este puerto.

Balandra argentina "Estrella del Norte" patron Mateo Barcia para Mercedes.

AVISOS NUEVOS

AVISO

A LOS PULPEROS.

EN la calle de San Luis N. 31, hay de venta 80 pipas de vino superior del Priorato; tiene de Montevideo 4 años, su precio será moderado.

AIVSO AL PUBLICO

LA almoneda y remate que se anunció para el 29 de Febrero último, perteneciente á la chara de los herederos de D. Francisco Bernando Fortes, y que no tubo efecto por indisposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, se efectuará el 24 del corriente mes á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la Escribanía pública situada en la Plaza mayor de esta Capital.

Montevideo, Marzo 11 de 1836.

BRID.

AVISO.

EL que guste alquilar una quinta sita en la Aguada, con monte y siete piezas de material y azotea; ocurra a la calle de San Felipe N. 155 que hallará con quien tratar. m. 12—



POR LUIS BAENA.

En su casa, calle de San Carlos No. 147.

El LUNES 14 de Marzo se han de rematar al mejor precio todos los efectos franceses y ingleses, para liquidacion de cuentas, consistiendo en—Pañuelos de tisú
Gròs de napoles
Tafetanes negros
Sombreros
Calzado surtido
Pañuelos y velos de punto
Abanicos, guantes
Crespones
Peinetas de carey grandes
Dichas de id. chichas
Platina
Pañuelos de seda foulares
Perfumería
Peinetas de talco
Madrases, brines
Lienzos, pañuelos de algodon
Billotería
Tafetanes de color
Pañuelos de cambray
Dichos de espumilla
Corbatines
Cigarreras
Mangos
Flecos de algodon
Cortaplumas y tijeras
Estuches, sables
Tiradores de seda
Dichos de goma
Cinterìa, escobillas
Ceñidores
Libros en blanco
Pañuelos de gacilla
Madrases, sarazas
Seda de coser
Florencias
Pañuelos de cambray de algodon
Medias de seda
Dichas de algodon
Manteles y cervilletas
Estrivos, estriveras y riendas
Merinos
Pañuelos de merino bordados
Razos negros
Dichos franceses de colores
Trues de hilo
Gorras negras de cuero
Ules para delantares
Botas, coletas, nanquines, Paños
Gèneros de seda para chalecos
Pañuelos negros de seda
Cotines y bretañas

En seguida.

Efectos averiados pertenecientes al cargamenio del Bergantin ingles AMELIA, consistiendo en—
Bayetas de dos frisas
Pañuelos de seda ingleses
Sarazas
Medias de varias clases
Pañuelos de algodon
Merinos ingleses
Cotines, madrases
Lienzos, listados
Sombreros
Zapatos ingleses
Espuelas, sargas &a.

☞ A las 10 y ½ en Punto.

POR R. CARRERAS y Herm

En el almacen naval de D. Guillermo Parry, frente al Muelle.

El LUNES 14 del corriente, se ha de vender precisamente á la mejor postura la zumaca nacional ISABEL, de porte de 50 toneladas, aparejada y pronta para viajar, cuyo inventario está de manifiesto en el escritorio de dichos rematadores.

A las 5 de la tarde.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1°-O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2°-Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3°-Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4°-Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (achandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. Leitte Acevedo.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE
Mr LE-ROY.

(Cale de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y examinasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se lo juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Uomi-purgante.	....	1 real onza.
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio rs.
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f29

AVISO

SE ha huido el día 6 del corriente mes, de la barraca de maderas de D. Antonio Marques que está fuera del porton del cubo del Norte donde se está construyendo la Draga, un negro llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad de 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y renegrido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y es bastante ladino: el que lo presente en dicha barraca a su amo se le gratificara con 25$. m. 11,

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciado, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

VENTA.

DE una fonda en la calle de S. Joaquin n.° 48, el que se interese por ella ocurra a dha. fonda.—Como tambien se suplica a quien tenga cuentas con ella pueden ocurrir antes de la venta que se veran con su dueño. mzo. 5—3p

AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 325$ libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24c

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquíera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ò corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No...... en el edificio conocido por Hospital del Rey. feb 23—

SE VENDE

LA barberia síta en la plaza de la Matriz, bajo los altos de los SS. Vidales: el que se interese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Caharavilla, calle de San Gabriel N.° 75, y tambien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jénio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Còrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfleld
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok

AVISO
J. HERSCHEL
OCULISTA MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al publico, su arte como oculista é igualmente hacer y componer toda clase de anteojos para cualquiera vista por débil que sea tanto para ver de cerca como de lejos. Compone todas clases de anteojos, telescopios y microscopios, y hace vidrios de piedra papel ingles y de cristal para conservacion de las vistas débiles, y saca las manchas de todas calidades de vidrios lapidados. Por eso suplica al publico que lo honre con su concurrencia que el tratara de servirlo a su satisfacion. Las personas que no puedan ir a su casa, pueden mandarlo llamar que él prontamente servira.

Vive en la calle de San Carlos No, 28, segunda cuadra de la Iglesia Matriz. marzo. 11—4p

EL AJENTE DE NEGOCIOS
de campaña

SERVIRA de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobranzas en cualesquier punto de la República, toma én arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos por polizas ó a cambio: vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar. Por ultimo ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, en contrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

AVISO

EN la tienda de la Cueva, casa que fué del finado Conde se han sacado buenos añadidos de pelo, rizos y bucles: como igualmente sombreros finos de castor construidos al gusto moderno. marzo, 11—3p.

NOTICE

THE mercantil establishment hitherto carried on in this city, under the firm of Beley, Steward & Co, will from the present date be continued under that of BRISCOE, STEWARD & Co.—Monte-Video, 1 January, 1836.

PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas interes que nadie en colocar el papel en un puesto mas central, y donde puedan todos ocurrir con comodidad a proveerse del que necesitan. No lo han hecho aun, porq' no han podido allanar ciertos inconvenientes; pero esperan que muy pronto podrán satisfacer los deseos del público, espendiendo el papel en un parage cómodo y central: para lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien al miismo tiempo, que ha tenido por sus agentes varias denuncias de ventas de esclavos, que no han pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa para evitarse el disgusto de tener que exigir, á su tiempo, la correspondiente multa del cuatro tantos, con arreglo a la ley; si no ocurren los interesados a pagar aquel derecho.

GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.——Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, crespon de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteriá para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs. el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

OJO AL AVISO

EN la impiaduría de paños y seda de Pedro Farini, calle de San Felipe No. 143. frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4——3p.

VENDE

EL Ajente de Negocios de Campaña, una casa en la Villa de Minas, haciendo esquina á una cuadra de la Plaza; tiene 10 piezas de azotea y dos con techo de paja, dos aljibes y todos los lugares precisos; el patio y el corral cercado y enlosado, todo en muy moderado precio: el que guste comprarla ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo donde estará

Manuel Correa.

☞ El mismo compra en esta Ciudad una casita que no pase de 3,000 pesos, y tres criadas.

AVISO

EN la calle de San Felipe No. 53, se halla cera en velas del surtido de mas consumo, por libras á 6 rs. y por arrobas á un precio acomodado. Marzo 7—4p.